

Juntos,
podemos
salvar millones
de vidas



Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre CIE S.A y el Touring y Automóvil Club Paraguayo

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de mayo de 2017, por una parte el Touring y Automóvil Club Paraguayo, representado por; su Presidente el Dr. Hugo Mersán Galli, con domicilio 25 de mayo y Brasil, y por la otra parte CIE S.A, representado por; Ing. Carlos Rubod, con domicilio Campo Vía esquina los Arbolitos; ambas partes se denominarán LAS PARTES y convienen suscribir este Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVOS GENERALES DEL ACUERDO

1. Las partes podrán contribuir a dar vida a lo establecido en el 2010 por la organización de las Naciones Unidas para la Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, cuyo objetivo es estabilizar y posteriormente reducir las cifras de víctimas mortales en siniestros viales en todo el mundo antes de 2020, salvando para este periodo 5 millones de vidas y asegurando vivir en un mundo en el que los usuarios de las vías de tránsito de todo el mundo puedan desplazarse en condiciones de seguridad. Se cooperará con esta meta estabilizando y luego reduciendo las estadísticas de siniestros viales en Paraguay.
2. Establecer una relación Interinstitucional para el apoyo al programa "Juntos podemos salvar millones de vidas" (JPSMV), iniciativa del Touring y Automóvil Club Paraguayo

Las partes reconocen que el presente Acuerdo, comprende a todas las Sedes, Filiales o Sucursales situadas en el territorio nacional.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO:

1. Difundir mensajes de concienciación, información y noticias de las acciones realizadas en apoyo al programa JPSMV en los medios de comunicación de CIE S.A y dentro del predio; redes sociales, revista, email, carteles, afiches, dípticos, trípticos, gráficas en redes sociales y otros medios que estén a disposición. Toda gráfica/comunicación deberá tener el logotipo del programa (Juntos, podemos salvar millones de vidas y Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020) y del Touring Club, a excepción de contar con una previa autorización del Touring Club, para no incluir uno de los logotipos descriptos en el presente acuerdo.-
2. Apoyar públicamente la campaña en eventos, discursos, incentivando al público interno (funcionarios) y externo (clientes, proveedores, comunidad) prácticas seguras en el tránsito.-



Juntos,
podemos
salvar millones
de vidas



3. Implementar medidas para reducir los factores de riesgo de siniestros viales y concienciar a los funcionarios, clientes, proveedores, comunidad y demás grupos de interés de CIE S.A en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, a través de mensajes, talleres, charlas y otras actividades creativas.
4. Proponer políticas públicas que mejoren las condiciones de tránsito, educación y seguridad vial en el país.
5. Participar de las reuniones bimestrales organizadas por el Touring Club para la socialización de las buenas prácticas con la red de empresas e instituciones adheridas. El punto focal o un representante de la empresa deberá asistir al encuentro, y en caso de tener avances en el plan de acción o alguna actividad llevada a cabo fuera de él, tendrá que presentar un informe de los mismos, de acuerdo al formato establecido.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS:

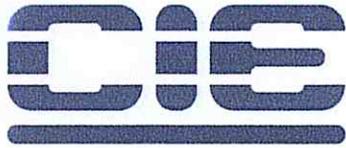
Por la naturaleza de sus actividades, CIE S.A podrá llevar a cabo las acciones detalladas en un plan anual de seguridad vial, con el objeto de concienciar a sus grupos de interés y posteriormente presentar al Touring y Automóvil Club Paraguayo los resultados alcanzados a lo largo de su desarrollo, para la medición de resultados y fijación de posteriores metas para los años subsiguientes.

CIE S.A deberá realizar actividades de concienciación cada año, mientras el presente acuerdo este vigente, utilizando la imagen de marca del programa "Juntos podemos salvar millones de vidas" y del Touring y Automóvil Club Paraguayo en todas las publicaciones y actividades relacionadas a la educación y seguridad vial.

El Touring y Automóvil Club Paraguayo, deberá asesorar a CIE S.A en cuanto a las estrategias y acciones que se podrán llevar a cabo para contribuir a una mejor seguridad vial, proveerá información y ayuda en la gestión. Así también se compromete a publicar todas las acciones efectuadas en apoyo al programa JPSMV en todos sus medios de comunicación, y a exhibirlas en congresos, entre otros eventos a fines a la seguridad vial.

Cualquier servicio del Touring y Automóvil Club Paraguayo, como por ejemplo las charlas de seguridad vial, tendrán un costo preferencial para CIE S.A por formar parte del programa JPSMV.

Las partes en este acuerdo trabajarán para establecer un plan de acción a ser implementado periódicamente. Estos planes formarán parte de este acuerdo como ANEXOS.



Juntos,
podemos
salvar millones
de vidas



CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA:

El Presente convenio tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de su celebración. No obstante, cualquiera de las partes podrá dar por rescindido el mismo, sin expresión de causa y sin incurrir en responsabilidad patrimonial, ni de ninguna otra naturaleza, previa notificación a la otra con una antelación de sesenta (60) días a la fecha de la rescisión; debiendo en este caso las partes continuar con los acuerdos específicos ya iniciados hasta su conclusión.

CLÁUSULA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

En caso de conflicto o controversia las partes intentarán llegar a un acuerdo amigable mediante negociaciones directas. Si no puede lograrse el acuerdo dentro de los quince (15) días, el conflicto será sometido a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay.

CLÁUSULA SEXTA: CONFORMIDAD:

En muestra de conformidad, suscriben las partes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Carlos Rubod
Director Consejero
CIE S.A

Dr. Hugo Mersán Galli
Presidente
Touring y Automóvil Club Paraguayo